



**MAT.:** Asignación de funciones Directivas en razón del cargo de Directora Técnica Subrogante del Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal de Algarrobo a doña Paola Herrera Bustamante.

**ALGARROBO, 15 febrero 2013.-**

**DECRETO N° 609.-/**

**VISTOS:**

1. Ley No. 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones;
2. Ley No. 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. D. S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal;
7. D.A. N° 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013;
10. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013;
11. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud año 2013;
12. D.A. N° 1.881 de fecha 05.07.2007, nombra en calidad de Titular a profesionales de la Salud que se indican y por el número de horas que señalan.
13. D.A. N° 484 de fecha 06.02.2013 autoriza subrogancia a Doña Paulina Moyano Mejías en Departamento de Control Interno en remplazo del Sr. Miguel Ángel Rojas Tapia desde el 07.02.2013 al día 13.03.2013, ambas fechas inclusive.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal de Algarrobo, en consecuencia corresponde que se nombre un titular por medio de concurso público sujeto a las disposiciones del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

**DECRETO:**

- I. Asígnese funciones Directivas correspondientes al cargo de Directora Técnica (S) de Establecimiento de Salud Primaria Municipal de Algarrobo a doña **PAOLA HERRERA BUSTAMANTE**, Odontólogo, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] funcionaria del servicio traspasado de Salud Municipal, asimilada a la categoría A nivel 12 de la Escala de sueldos de la Atención Primaria de Salud Municipal de Algarrobo, por un total de 44 horas semanales, a contar del día 11 de febrero de 2013 y hasta el día 31 de julio del mismo año, ambas fechas inclusive.

- II. Percibirá una asignación de Responsabilidad Directiva correspondiente al 30% de la suma de su sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su nivel y categoría funcionaria.
- III. Los Gastos que demande el presente Nombramiento, serán con cargo a la cuenta presupuestaria 215-21-01-001-019-002 "Planta Asignación de responsabilidad Directiva", del presupuesto de los Servicios de Salud del año 2013.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.**



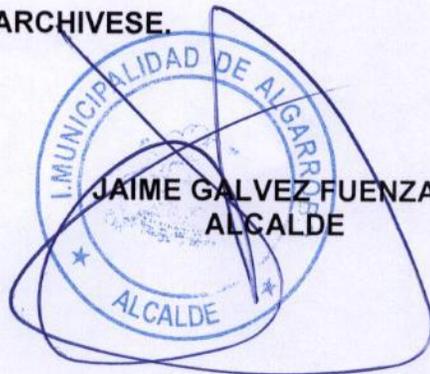
**PAULINA MOYANO MEJÍAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. N° 609 de fecha 15 febrero 2013.-

JGF/PMM/MRA/ppr.-

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional de Valparaíso. (1)
- Hoja de Vida funcionario (1)
- Unidad de Control. (1).
- Archivo Municipal. (2).



**JAIME GALVEZ FUENZA**  
ALCALDE

**CONTROL INTERNO**

RECEPCION DOCUMENTO N° 15 : 15  
 14 MAR. 2013 HORA  
 SALIDA DOCUMENTO N° 10 : 30  
 18 MAR. 2013 HORA  
 NO. ABRE FIRMA